

103.032/19

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE GESTIÓN  
FINANCIERA**

**1. INTRODUCCION**

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoria se realizó el siguiente informe de auditoría al proceso de Gestión Financiera para verificar el cumplimiento de su objetivo, por medio de una evaluación independiente que garantice el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y los resultados de la entidad pública por parte de la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

**2. OBJETIVO**

Evaluar integralmente los hechos económicos, transacciones, operaciones, registros, soportes, estados e indicadores financiero, ejecución de las actividades para determinar el grado de cumplimiento de los controles aplicables al proceso de Gestión Financiera y legales de la UNIAJC con el fin de verificar el cumplimiento de las directrices normativas internas y externas a este mismo proceso, buscando establecer la razonabilidad y confiabilidad de las operaciones desarrolladas para minimizar o evitar la materialización de eventos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución.

**3. ALCANCE**

La auditoría tendrá como alcance la vigencia 2019 a Compras e Inventario, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y Jurídica.

**4. RESULTADOS DE LA EVALUACION**

De conformidad con el programa anual de auditorías de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC para la vigencia 2019, se procedió a realizar evaluación al proceso denominado Gestión Financiera. El equipo de trabajo fue liderado por la Dra. Liliana Herrera Belalcazar y conformado por la Dra. Carol A. Gonzalias B. Para el desarrollo de la presente auditoria, se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Ley 30 de 1992 Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

103.032/19

- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 111 de 1996 Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Resolución 533 de 2015 de la CGN, por la cual se incorpora en el RCP el Marco Normativo aplicable a Entidades del Gobierno,
- Ley 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto Nacional 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto Nacional 648 de 2018.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Procedimientos adoptados por el SIGO.

Durante el proceso auditor, se realizó entrevistas personalizadas con cada actor que hace parte de este proceso, que tiene como objetivo específico gestionar los recursos financieros, la adquisición y administración de bienes y servicios, para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas, en pro de la sostenibilidad institucional.

#### 4.1. Contabilidad.

- Libros de contabilidad: De acuerdo con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar los libros oficiales (Diario, Mayor y Balance), se encuentran a disposición virtual (aplicativo gestasoft), debidamente actualizados con corte a 31 de marzo de 2019.
- Registro de la totalidad de operaciones: Se pudo evidenciar en el Proceso de Gestión Financiera – almacén e inventarios, que se incorporan todas sus operaciones en el Gestasoft, en el cual se registra el movimiento de contabilidad y se efectúan las depreciaciones (a bienes muebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Institución) y adicionalmente se incluye el valor de las valorizaciones y desvalorizaciones que han sufrido los bienes de propiedad de la Institución resultado de los avalúos realizados.
- Soportes documentales: Durante el proceso auditor se verificó que los soportes contables, de los comprobantes, reposan en las carpetas correspondientes, debidamente custodiados por el Área Financiera, los cuales físicamente se encuentran en buen estado de conservación. Los soportes contables, se hallan adjuntos al comprobante de contabilidad, y están debidamente registrados en el software Gestasoft, adicionalmente los documentos que soportan las obligaciones reposan en tesorería, como soporte de pago.

Todo lo anterior, de las operaciones realizadas por la UNIAJC, están respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada es susceptible de revisión y comprobación total o aleatoria, para lo cual se realizaron pruebas selectivas a algunos documentos soportes como: Comprobantes de pago o egresos, extractos bancarios, conciliaciones bancarias, relaciones

103.032/19

de almacén y conciliaciones entre otros, que sirven de soporte a las operaciones realizadas por el área de contabilidad y registradas en el proceso contable.

- **Depuración contable permanente y sostenibilidad:** Se evidenció que el Grupo de Contabilidad, periódicamente efectúa análisis a las cuentas contables, con el fin de depurar la información. El Proceso de Gestión Financiera, con el fin de fortalecer la elaboración de los Estados Financieros acorde con la normatividad vigente, concilia los saldos de las cuentas con la información reportada por las dependencias, estableciendo así los ajustes a que haya lugar, depurando los Estados Financieros con el fin de que éstos reflejen la realidad económica de la UNIAJC. Además, cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Comité de Baja de Bienes. A partir de la expedición de las leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión. El gobierno nacional estableció como responsable de la implementación de las NIIF en el sector Público al Contador General de la Nación.
- **Balance General:** En el examen realizado a las actividades y requisitos del proceso de Gestión Financiera, así como a la información requerida por la auditoría para verificar la normatividad general vigente que regula la contabilidad pública, entre otros documentos que permitieron verificar los registros financieros habituales referidos al registro de apropiaciones, certificados y registros presupuestales, compromisos, obligaciones, pagos, conciliaciones bancarias, libros contables, informes y estados financieros, se tomó un selectivo de las cuentas para dar cumplimiento con la auditoría.
- **Cajas menores:** Los recursos que se entregan para el manejo de las Cajas Menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos, que tengan el carácter de urgente. Los responsables para el manejo de las cajas menores deberán actuar de conformidad con la ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo, sin perjuicio de las demás acciones legales y disciplinarias a que hubiere lugar. La UNIAJC tiene constituidas dos cajas menores por valor de \$3.000.000 y \$6.000.000 correspondientes a la sede sur y norte respectivamente, ambas cuentan con su acto administrativo de creación. La Oficina de Control Interno estableció, un cronograma para la realización de los arqueos trimestrales a las anteriores citadas, con el fin de evitar la materialización de riesgos. Igualmente, la Oficina de Control Interno realizó el primer arqueo a las cajas menores correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia, evidenciándose que ambas están cubiertas por póliza de seguros.
- **Bancos – Tesorería:** Verificada la información requerida por la auditoría, como reportes de los sistemas de información sobre saldos y movimientos de bancos, traslados, giros, programa anual de caja mensualizado PAC y demás, los cuales fueron analizados mediante lista de verificación, encontrando lo siguiente:
  - ✓ Se utiliza el programa Gestasoft para el control y registro de las operaciones correspondientes a los ingresos recibidos por matrículas y demás servicios de los estudiantes, evidenciándose las siguientes cuentas bancarias.

103.032/19

Cuadro No. 1 Lista de Cuentas Bancarias de la UNIAJC – marzo de 2019.

NOMBRE BANCO	CUENTA BANCARIA	SALDO ACTUAL
BBVA	1303000200002290	\$ 222.437.740
BANCO DE OCCIDENTE - CONV. # 959595 - 7137	14068001	\$ 921.925.665
BANCO DE OCCIDENTE - CONV. # 959595 - 7137	01407389-4	\$ 4.468.623
BANCO DE OCCIDENTE - CONV. # 959595 - 7137	14842975	\$ 434.406.389
BANCO DE OCCIDENTE - CONV. # 959595 - 7137	14858229	\$ 291
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	1,00002E+12	\$ 23.645.453
INFIVALLE	1001183654	\$ 0
BANCO AV VILLAS	112085808	\$ 953.062.892
BANCO AV VILLAS	112087226	\$ 101.046.477
BANCO AV VILLAS	112090584	\$ 230.865.144
BANCO AV VILLAS	165002775	\$ 112.284
BANCO AV VILLAS	165004441	\$ 8.176.784
BBVA	300003381	\$ 0
BANCO PICHINCHA	410173250	\$ 887.301.811
BANCO AV VILLAS	487001554	\$ 45.575.638
BANCO POPULAR	585000615	\$ 1.371.504
BANCO POPULAR	585101181	\$ 200.006.345
BANCO POPULAR	585103500	\$ 483.432.106
BANCO POPULAR	585103948	\$ 0
BANCO POPULAR	585720097	\$ 221.970.650
FIDULIQUIDEZ - FIDUCIARIA POPULAR	70058500001-5	\$ 3.400.839
BANCOLOMBIA	74997634505	\$ 95.571.462

Fuente: Tesorería

- Conciliaciones Bancarias: Contabilidad realiza las conciliaciones bancarias mensualmente a los bancos con los cuales se tienen cuentas como son, Bancolombia, BBVA, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco AV Villas, Fiduciaria de Occidente y Banco Pichincha. Del Universo de 22 cuentas se tomó una muestra aleatoria de las cuentas bancarias que tiene la UNIAJC, revisando diez conciliaciones bancarias, evidenciándose que se encuentran firmadas por la tesorera y la persona quien las elabora en el aplicativo Gestasoft, archivadas en carpetas, debidamente identificadas y en orden cronológico. Para el manejo de recursos propios, se evidencio las siguientes cuentas:
  - ✓ Cuenta Corriente del Banco Popular No. 585103500, presenta un saldo en libros \$262.606.113.38 y el en extracto \$463.432.106.38, el cual cuenta con una diferencia de \$220.825.993 donde se pudo evidenciar que corresponde a unas cuentas por pagar, donde se observa la antigüedad de las partidas conciliatorias como sucede con el egreso de fecha 13 de julio del 2018 sin cobrar.
  - ✓ La UNIAJC cuenta con la protección de los recursos con una póliza Nro. 420-64-994000000351 de la Compañía de seguros Aseguradora Solidaria con vigencia

103.032/19

desde el 30-06-2018 hasta el 30-06-2019, con el objeto de amparar los riesgos que implique la pérdida de los fondos o bienes de la institución.

- Propiedades, planta y equipo: Durante el proceso auditor se pudo evidenciar que están identificados los bienes muebles e inmuebles de la UNIAJC con corte al 31 de marzo de 2019, los cuales están inventariados y asegurados en forma colectiva, su control y administración está a cargo de compras e inventarios, quien cuenta con el aplicativo para la administración y gestión de los mismos.
- Compras e Inventarios: Como resultado de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento, se muestran los resultados obtenidos, durante el primer trimestre de la vigencia 2019. Para la realización de esta actividad se seleccionó una muestra aleatoria del universo correspondiente en Compras e inventarios:
- Durante el proceso auditor se evidencio en el módulo de inventarios del aplicativo Gestasoft, se refleja la contabilización de los bienes aplicando la normatividad establecida con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de la Contabilidad Pública. Cada dos meses la oficina de compras e inventario hace una auditoria de activos para verificar que todos los que figuran en el inventario estén identificados con las placas, registrados en el aplicativo y en el lugar asignado a su responsable, de esta manera se pueden tomar decisiones cuando se encuentra artículos que ya no se utilizan en la UNIAJC.

Cuadro No. 2 Contratos de prestación de servicios de la Oficina de Compras de la Universitaria Antonio José Camacho.

CONTRATOS OFICINA DE COMPRAS E INVENTARIOS 2019.						
Número del Contrato	CDP	Registro Presupuestal	Tipo de Contrato	Rubro	Objeto del Contrato	Valor Contrato
DJC-CD-08.03.02-036-2019	10055	28468	Prestación de Servicios	2120207 Personal Súper-numerario	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios asistenciales de apoyo a la gestión de la oficina de compras e inventarios y en la gestión de la infraestructura física de la UNIAJC.	\$ 14.815.000
DJC-CD-08.03.02-037-2019	10054	28469	Prestación de Servicios	2120207 Personal Super-numerario	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios asistenciales de apoyo a la gestión de la Oficina de Compras e Inventarios y en la Gestión de la Infraestructura Física de la UNIAJC.	\$ 14.815.000

Fuente: Compras e inventarios UNIAJC.

- ✓ Durante la auditoria se pudo observar la ejecución presupuestal con corte al 31 de marzo de la presente vigencia, emitiéndose dos certificados de disponibilidad para un total apropiado de \$29.630.000 de pesos, correspondientes a dos contratos de prestación de servicios, para el apoyo en la oficina de compras e inventarios, con un porcentaje de ejecución equivalente al 19%.

103.032/19

- ✓ Para la vigencia 2019, se programaron reuniones del comité de bajas donde se va llevar a consideración de los integrantes, varios elementos que deben ser analizados para continuar con la depuración o el saneamiento contable.
- Presentación y Pago de impuestos: En el desarrollo de la auditoria se pudo acceder al aplicativo y a las carpetas para verificar la presentación de los impuestos a la Dian y los pagos de las estampillas, los cuales cuenta con los registros evidenciando la presentación en los tiempos establecidos para la UNIAJC. La dirección financiera, es la encargada de tramitar ante la DIAN, las solicitudes de devolución de IVA de la UNIAJC, por lo tanto, el grupo de tesorería identifican los valores autorizados por la DIAN a través de la resolución, que correspondan al valor que transfieren en la cuenta específica para este trámite.

**Presentación y pago de Retención en la Fuente**

MES	NUMERO DE FORMULARIO	VALOR TOTAL RETENCION	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA DE PAGO
ENERO	3502600132704	\$ 12.781.000	EGRE-107464	8/02/2019
FEBRERO	3502602759468	\$ 20.968.000	EGRE-108717	8/03/2019
MARZO	3502605630746	\$ 21.919.000	EGRE-109517	5/04/2019
ABRIL	3502608574512	\$ 16.699.000	EGRE-110937	9/05/2019

Fuente: Declaraciones facilitadas por la Dirección Financiera

**Devoluciones y/o compensaciones de IVA realizados por la Dian**

BIMESTRE	BANCO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR DEVUELTO POR LA DIAN	RESOLUCION DE DEVOLUCION DIAN	VALOR SOLICITADO POR LA UNIAJC	VALOR RECHAZADO POR LA DIAN
1	BANCO AV VILLAS	29/05/2019	\$ 203.127.353	0001261	\$ 203.127.353	\$ 0
2	BANCO AV VILLAS	30/04/2019	No han desembolsado	No han desembolsado	\$ 125.584.894	

- Impuesto predial Unificado: Se cuenta con el beneficio que cita el Acuerdo No. 0434 de 2017 del Concejo de Santiago de Cali.
- Elaboración de estados financieros, informes y presentación de la información: La UNIAJC, ha transmitido la información de los Estados Financieros trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, a través del aplicativo CHIP, de manera oportuna como se evidenció en la consulta de la página Chip como se muestra a continuación:

**Reporte de información y estados financieros**

En cumplimiento de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, de la Contaduría General de la Nación; "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

103.032/19

del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

La UNIAJC por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2019, "Primer periodo de aplicación", presenta los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo así:

- a. Estado de situación financiera a 31 de marzo de 2019
- b. Estado de resultados del 1° de enero al 30 de marzo de 2019

Según lo estipulado en el Parágrafo 1 del Artículo 2°, de la Resolución 984 de 2017, de la CGN, el primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el nuevo Marco Normativo, se presentará para el periodo contable 2019.

Y según el parágrafo 2, del Artículo 2°, de la Resolución 984 de 2017, de la CGN, los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo Marco Normativo, no se compararán con los del periodo anterior.

Por su parte el instructivo 001 de 2018 de la CGN, señala que se debe reportar por el sistema CHIP, la información de los formularios relacionados en la Resolución 706 de 2016 así:

- CGN2015\_001\_SALDOS\_Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015\_002 OPERACIONES RECIPROC7NS\_CONV ERGENCIA
- CGN2016a1=VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

Donde además se deberá reportar el juego completo de estados financieros que incluye las notas a los estados financieros a 30 de marzo de 2019 sin comparación con el periodo inmediatamente anterior, en archivo PDF editable, en la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Imagen No. 2 Sistema CHIP Contaduría General de la Nación.

The screenshot shows the 'Sistema CHIP' interface with a navigation menu on the left and a main content area. The main content area displays a report titled 'FORMULARIO CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA'. The report includes a table with the following data:

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	33,010,511,507.00	10,479,403,809.00	13,354,000,330.00	34,044,514,466.00	5,785,541,046.00	28,258,973,437.00
2	PASIVOS	1,361,743,544.00	6,369,076,738.00	10,841,281,722.00	5,909,655,528.00	5,803,065,528.00	0.00
3	PATRIMONIO	29,558,030,463.00	11,448,515,125.00	11,448,515,125.00	29,558,030,464.00	0.00	29,558,030,464.00
4	INGRESOS	0.00	52,000,149.00	5,125,934,918.00	5,076,263,766.00	0.00	5,076,263,766.00
5	GASTOS	0.00	1,839,399,256.00	151,082.00	1,839,248,175.00	0.00	1,839,248,175.00

Fuente: Contaduría General de la Nación.

103.032/19

**Preparación y presentación de información Financiera**

En cumplimiento a la obligación legal de preparar y revelar la información financiera, económica y social, basada en las normas contables, sobre el reconocimiento de los hechos, valuación, prudencia y consistencia y con el fin de ser un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, en la planeación y ejecución de políticas, la contabilidad de la UNIAJC se desarrolla a través de un modelo contable, para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los Informes financieros y contables a nivel de documento fuente, la UNIAJC está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y el Instructivo 002 de 2016, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública e instructivos contables y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Además, la información financiera es publicada en la página Web de la UNIAJC, cumpliendo con lo establecido en el numeral 7 del Capítulo II. "Procedimiento para la estructuración y presentación de los Estados Contables Básicos" del Régimen de Contabilidad Pública que dice: "Sin perjuicio de que las Entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deben publicar mensualmente estados contables..." estos se encuentran publicados hasta fecha del informe mayo de 2019.

Durante el trabajo se campo, se pudo evidenciar que se han llevado a cabo las reuniones de Comité de Sostenibilidad Contable registradas en las actas con consecutivos donde se registró los diferentes temas a tratar con sus respectivos cronogramas, lo mismo que su evaluación de cumplimiento y modificaciones a fin de cumplir con la normatividad y dinámica del proceso establecida por la CGN.

**4.2. Presupuesto.**

Verificada la información requerida por la auditoría como reportes de los sistemas de información sobre apropiación inicial, modificaciones al presupuesto, certificados de disponibilidad expedidos CDP, registros presupuestales y ejecuciones presupuestales, para analizar de conformidad con la lista de verificación, se encontró lo siguiente:

- El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2019, fue aprobado mediante acuerdo 011 del 13 de julio de 2018, se fija el citado presupuesto en la suma de \$38.367.650.000 de pesos, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de igual vigencia, el cual fue desagregado así:

Cuadro No 3 Presupuesto aprobado vigencia 2019.

INGRESOS DE GESTION DE RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO FINAL 2019
SERVICIOS EDUCATIVOS	\$ 36.352.650.000
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.015.000.000
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 38.367.650.000</b>
GASTOS DE GESTION DE RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO FINAL 2019
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 18.707.700.000
GASTOS DE INVERSION	\$ 19.659.950.000
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 38.367.650.000</b>

Fuente: Acuerdo 011/18

103.032/19

En la evaluación y seguimiento al presupuesto de la UNIAJC, por parte de la oficina de control interno, se evidencio:

Cuadro No. 4 Ejecución presupuestal de ingresos.

NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE (POR RECAUDAR)	PORCENTAJE EJECUTADO
INGRESOS	38.792.996.582	6.210.792.809	32.582.203.773	16%
OPERACIONALES	36.352.650.000	5.318.016.900	31.034.633.100	15%
RECURSOS DE CAPITAL	2.440.346.582	892.775.909	1.547.570.673	37%

Fuente Dirección Financiera

De acuerdo a la ejecución presupuestal de ingresos a corte marzo de 2019, se ha recaudado la suma de \$6.210.792.809. Correspondiente al 16% de lo presupuestado; siendo en su orden con mayor porcentaje de ejecución los Recursos de Capital con un 37%, Ingresos operacionales con 15%.

Cuadro No. 5 Ejecución presupuestal de gastos.

NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL	REGISTRO	GIROS	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
GASTOS	\$ 38.792.996.582	\$ 10.797.756.716	\$ 4.977.514.289	\$ 27.995.239.866	28%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 18.707.700.000	\$ 5.842.691.836	\$ 2.566.773.146	\$ 12.865.008.164	31%
GASTOS DE INVERSION	\$ 20.085.296.582	\$ 4.955.064.880	\$ 2.410.741.143	\$ 15.130.231.702	25%

Fuente Dirección Financiera

Durante la vigencia 2019 se puede observar que los gastos se ejecutaron en un 28%, verificadas las cuentas que conforma los gastos de funcionamiento se puede evidenciar que el valor más representativo esta en los pagos de los funcionarios de la UNIAJC, todos los pagos y prestaciones que tienen derecho, los gastos generales son los gastos para apoyar el funcionamiento de las labores administrativa.

- **Modificaciones al presupuesto:** Para la presente vigencia 2019 con corte 31 de marzo de 2019, se han realizado una (1) modificación amparada en la siguiente Resolución 319 del 26 de marzo de 2019. \$319.000.000 de pesos.
- **Certificados de disponibilidad:** Durante el proceso auditor se verifico la ejecución presupuestal de la presente vigencia, observándose 511 CDP por valor de \$20.298.245.093 de pesos, expedidos por la Dirección financiera, con corte 31 de marzo de 2019.

#### 4.3. Jurídica.

- **Contratación:** Durante la ejecución de la auditoria se verifico el cumplimiento a los requisitos contractuales en las diferentes etapas del proceso, para lo cual se tuvo en cuenta la normatividad vigente, así como el manual de contratación publicado en la carpeta SIGO

103.032/19

de la UNIAJC y los expedientes contractuales. Es importante destacar que el trámite contractual cuenta con herramientas que facilitan el desarrollo de la actividad, entre las cuales además de los documentos relacionados anteriormente, se puede verificar que se cuentan con listas de chequeo para llevar el control de los documentos, formatos (Informe final gestión contrato de prestación de servicios, acta liquidación, estudios previos, entre otros), además de la caracterización del proceso de Jurídica. De la revisión a los expedientes contractuales se pudo verificar que se está cumpliendo con los requisitos legales de cada una de las etapas del proceso, así como una notable avance y compromiso en la publicación de la documentación en la plataforma SECOP, dentro de los términos establecidos para ello, de acuerdo al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santiago de Cali. Lo anterior con base a los siguientes procesos revisados durante la auditoría:

Cuadro No. 6 Contratación Auditoría

No. DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	OBSERVACIONES
DJC-CD-08.03.02-002-2019	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la secretaría general y la oficina asesora de jurídica como abogado para atender los diferentes asuntos de orden jurídico y de contratación estatal que requiera la UNIAJC.	\$29.660.000,00	Certificado bancario del 15 de febrero de 2017. Otrosí por \$1,200,00.
DJC-CD-08.03.02-020-2019	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios asistenciales de apoyo a la gestión para la oficina de bienestar universitario en las actividades administrativas en la UNIAJC	\$14.815.000,00	Constancia bancaria de 05 de diciembre 2017.
DJC-CD-08.03.02-028-2019	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la renovación y ampliación del servicio de administración, hosting y soporte especializado para la gestión, atención al usuario y mantenimiento para la plataforma moodle de la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC	\$30.000.000,00	Constancia bancaria de 04 de abril 2018.
DJC-CD-08.03.02-054-2019	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes sedes de la UNIAJC	\$23.000.000,00	
DJC-CD-08.03.02-087-2019	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la oficina de desarrollo del talento humano, en el área seguridad y salud en el trabajo en la gestión de medicina preventiva y del trabajo para el desarrollo de medicina preventiva y del trabajo para el desarrollo de valoración médico laboral de la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC	\$20.370.000,00	
DJC-CD-08.03.02-091-2019	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el desarrollo organizacional y emprendimiento en la vicerrectoría académica de la UNIAJC	\$36.015.000,00	Constancia bancaria 04 de febrero de 2016. Contrato iniciado el de 14 de febrero de 2019, con forma de pago de 10 cuotas mensuales, sin embargo, a la fecha abril 22-2019 no se observa en la etapa pos contractual actuación alguna.

Fuente: SECOP.

103.032/19

De igual forma se realizó trazabilidad con el seguimiento a la contratación realizada por la Oficina de Control Interno, para el primer bimestre del 2019, con una selección aleatoria de los siguientes procesos contractuales:

Cuadro No 7. Observaciones Contratación.

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Observaciones
DJC-CD-08.03.02-001-2019	"Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la oficina asesora de jurídica como abogado (a) para atender los diferentes asuntos de orden jurídico y de contratación estatal que requiera la UNIAJC	\$ 29,660,000	<b>Revisión Secop:</b> Se publica en la plataforma la documentación dentro de los tiempos estimados. <b>En Carpeta:</b> Lista de chequeo sin datos de quien revisa (nombre, cargo y fecha de revisado), matriz de riesgos poco legible.
DJC-CD-08.03.02-016-2019	"Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios asistenciales y de apoyo a la gestión de la oficina de comunicaciones de la UNIAJC en diseño gráfico y multimedial".	\$ 15,515,000	<b>En Secop:</b> documentos publicados en la plataforma dentro de los términos estimados. <b>En carpeta:</b> 1) Documentación requerida con fechas vigentes. 2) Lista de chequeo sin datos de quien revisa (nombre, cargo y fecha de revisado)
DJC-CD-08.03.02-018-2019	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como arquitecta en el área de la infraestructura física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC".	\$ 44,405,000	<b>En Secop:</b> Se publicaron los documentos en tiempo de conformidad a lo estipulado para el proceso de contratación directa. <b>En carpeta:</b> 1) Lista de Chequeo diligencia en su totalidad.
DJC-CD-08.03.02-023-2019	Prestación del servicio de publicidad en revista, para la difusión de los programas académicos de la UNIAJC"	\$ 16,804,704	<b>En Secop:</b> Documentos publicados dentro de los tiempos establecidos. <b>En carpeta:</b> Se observan documentos completos requeridos en la lista de chequeo, hoja de vida diligenciada manualmente.
DJC-CD-08.03.02-068-2019	Prestación de servicio de transporte terrestre para desarrollo de actividades académicas y administrativas de la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2019"	\$ 99,000,000	<b>En Secop:</b> Documentación cargada en la plataforma en los tiempos requeridos. <b>En carpeta:</b> Hoja de vida diligenciada manualmente, documentos completos de acuerdo a la lista de chequeo y recepción y verificación de requisitos habilitantes.
DJC-CD-08.03.03-074-2019	Arrendamiento de módulos para la configuración de espacios para desarrollar actividades académicas y/o administrativas en la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC	\$ 149,661,540	<b>En Secop:</b> Documentos publicados dentro los plazos estimados. <b>En carpeta:</b> 1) Documentación completa de acuerdo a lista de chequeo y recepción y verificación de requisitos habilitantes. 2) Se observa en el plazo de ejecución contenido en el documento de estudios previos que indica como plazo de ejecución iniciando el 01 de febrero de 2019 y en el contrato de arrendamiento se indica como fecha de iniciación y duración 04 de febrero de 2019. A la fecha no se observa acta de inicio para verificar la fecha de iniciación del contrato.
DJC-CD-08.03.02-079-2019	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios de alquiler de espacios publicitarios en bastidores y mupis en estaciones del Mio para difundir los programas académicos que ofrece la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC	\$ 48,764,564	<b>En Secop:</b> Publicación de documentos en la plataforma dentro del tiempo estimado. <b>En Carpeta:</b> Lista de chequeo sin diligenciar, hoja de vida elaborada manualmente, sin registrar experiencia y situación actual. A la fecha no se encuentra acta de inicio.

103.032/19

DJC-CD-08.03.02-085-2019	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios personales de apoyo asistencial a la gestión de la dirección de bienestar universitario en las actividades académicas y administrativas a realizarse en la vigencia 2019	\$ 12,200,000	<b>En Secop:</b> Se observaron todos los documentos del proceso publicados hasta el acta de terminación anormal del proceso. <b>En Carpeta:</b> Lista de chequeo diligenciada y firmada, documentos requeridos adjuntos.
DJC-CD-08.03.02-095-2019	Arrendamiento de espacios publicitarios en carteleras de los paraderos de bus para difundir los programas académicos que ofrece la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC	\$ 38,838,030	<b>En Secop:</b> Contrato publicado extemporáneamente (1 día después), 2) Se observa que análisis del sector, estudios previos, matriz de riesgos y contrato se cargaron en la plataforma el mismo día 05 de marzo de 2019. <b>En carpeta:</b> Se observan documentos requeridos, lista de chequeo sin datos de quien revisa ni fecha de revisión. .
DJC-MC-08.04.05-098-2019	Realizar auditorías a los procesos y servicios de las cafeterías en las sedes norte y sur de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, conforme al decreto 3075 de 1983 y la resolución 2674 de 2013 proyecto: 23551 apoyo al bienestar de la comunidad universitaria de la UNIAJC	\$ 11,200,000.	<b>En Secop:</b> Se publican todos los documentos en la plataforma de acuerdo a lo establecido al proceso de mínima cuantía y al cronograma del proceso de selección propuesto por la oficina asesora de jurídica. <b>En Carpeta:</b> 1) Documentos completos de acuerdo a la lista de chequeo y/o requisitos habilitantes, con fechas vigentes. 2) Lista de chequeo sin diligenciar fecha, nombre, cargo y firma de quien revisa.

Fuente: SECOP.

La documentación contractual se encuentra completa de acuerdo a la lista de chequeo para cada modalidad de contratación, sin embargo, se debe realizar el diligenciamiento completo de la lista de chequeo para cada proceso contractual, diligenciando inclusive donde se indica revisado por: (firma, nombre, cargo y fecha), toda vez que se observó varias veces esta parte del documento sin diligenciar.

Se evidencio documentos sin la firma requerida, como por ejemplo en las listas de chequeo y estudio previo del contrato DJC-CD-08.03.02-002-2019 sin contar con la firma de quien solicita.

- **Gestiones Oficina Asesora Jurídica:** De acuerdo a la lista de verificación, se indago con la gestora del procedimiento respecto de las gestiones realizadas por la oficina Asesora de Jurídica del hurto de los instrumentos musicales en el edificio Estación No. 2 de la UNIAJC, a lo cual se indicó el proceder frente a esta situación y se constató mediante evidencias físicas sobre lo actuado, como es la denuncia penal impetrada el 10 de enero de 2019 por la Directora de Bienestar Universitario Dra. Yolanda Ochoa Grajales, y la reclamación formal elevada ante la aseguradora Solidaria de Colombia el pasado 01 de abril de 2019. Reclamación de la cual no se tenía respuesta a la fecha en que se realizó la auditoria.
- Además, se preguntó sobre los trámites realizados por parte de la oficina Asesora de Jurídica para la aplicación de exención de impuesto (Predial Unificado) a la cual tiene derecho la UNIAJC para la vigencia 2019, manifestando la auditada lo que realizo frente a este procedimiento y mostrando las evidencias documentales respectivas frente al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal – Alcaldía de Santiago de Cali, como último documento radicado en dicha dependencia el 11 de abril de 2019, del cual se está a la espera de respuesta.

103.032/19

De acuerdo a la caracterización del proceso –Contratación de Bienes y Servicios-Oficina Jurídica- se pudo comprobar que:

- ✓ Se realizan los procesos contractuales, según la modalidad de selección en los plazos y condiciones de la normatividad vigente.
- ✓ Se presenta rendición periódica mensualmente de los informes relacionados con la contratación según instructivos de los organismos de control y vigilancia de la Contraloría Municipal de Cali (SIA Observa)
- ✓ Se realiza la publicación de procesos en el SECOP que administra Colombia Compra Eficiente.

**Pagos efectuados contratación**

Numero de Contrato	Nombre Beneficiario	Valor	Comprobante de Egresos	Comprobante de Egresos	Comprobante de Egresos	Comprobante de Egresos	Saldo de Contrato
DJC-CD-08.03.02-001-2019	ANGELICA PLAZA ROJAS	\$ 29.660.000	107437	108294	109478	110733	\$ 20.090.000
			\$ 1.680.000	\$ 2.630.000	\$ 2.630.000	\$ 2.630.000	
DJC-CD-08.03.02-002-2019	WILLIAM RODRIGUEZ	\$ 29.660.000	107446	108121	109164	110558	\$ 19.725.000
			\$ 2.045.000	\$ 2.630.000	\$ 2.630.000	\$ 2.630.000	
DJC-CD-08.03.02-016-2019	BRYAN ACOSTA ALTURO	\$ 15.515.000	107539	108286	109455	110739	\$ 10.615.000
			\$ 700.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	
DJC-CD-08.03.02-018-2019	STELLA MUÑOZ DÍEZ	\$ 44.405.000	107447	108140	109158	110759	\$ 29.050.000
			\$ 2.905.000	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000	\$ 4.150.000	
DJC-CD-08.03.02-020-2019	LIZETH MENESES	\$ 14.815.000	108275	109465	110731	111842	\$ 9.215.000
			\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	
DJC-CD-08.03.02-023-2019	COOMEVA	\$ 16.804.704					\$ 16.804.704
DJC-CD-08.03.02-028-2019	BAMBUCO S.A.S	\$ 30.000.000	110216				\$ 15.000.000
			\$ 15.000.000	\$ 0			
DJC-CD-08.03.02-054-2019	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	\$ 23.000.000					\$ 23.000.000

103.032/19

DJC-CD-08.03.02-068-2019	TRANSPORTES RIO CAUCA SERVICIOS ESPECIALES LTDA	\$ 99.000.000	112283	114829	111754		\$ 73.332.716
			\$ 9.509.184	\$ 8.320.536	\$ 7.837.564	\$ 0	
DJC-CD-08.03.03-074-2019	CONTENEDORES LLADO S.A.S.	\$ 149.661.540	109086	110212	111772	112742	\$ 79.609.878
			\$ 25.153.200	\$ 14.966.154	\$ 14.966.154	\$ 14.966.154	
DJC-CD-08.03.02-079-2019	MIO EN CONEXIÓN S.A.S.	\$ 48.764.564					\$ 48.764.564
DJC-CD-08.03.02-085-2019	ILSE UHLIG DE CORTES	\$ 12.200.000	TERMINACION ANORMAL				\$ 12.200.000
DJC-CD-08.03.02-087-2019	JAVIER A. SILVA	\$ 20.370.000	108147	109149	110761	111894	\$ 12.610.000
			\$ 1.940.000	\$ 1.940.000	\$ 1.940.000	\$ 1.940.000	
DJC-CD-08.03.02-091-2019	HERNAN ORTIZ CHAPARRO	\$ 36.015.000	109162	110439	111878	115622	\$ 22.295.000
			\$ 3.430.000	\$ 3.430.000	\$ 3.430.000	\$ 3.430.000	
DJC-CD-08.03.02-095-2019	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 38.838.030					\$ 38.838.030
DJC-MC-08.04.05-098-2019	RONALD LUIS CASAS HERRERA	\$ 11.200.000	109169	111466	111882	113619	\$ 5.600.000
			\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	

Con el anterior cuadro se puede evidenciar los pagos realizados a los contratos tomados en la muestra en la presente auditoria, con corte 30 de abril de 2019, donde se pudo observar que se está cumpliendo con los requisitos exigibles por el supervisor y por parte de la oficina asesora de Jurídica para realizar tesorería el pago a los presentes.

También, verificando así, que la oficina asesora de Jurídica está comprobando que los contratistas cumplan con la documentación requerida para efectuar el pago de los bienes y/o servicios prestados, como son seguridad social al día, cuenta de cobro, acta e informe de recibo parcial o final, acta de liquidación, factura, aportes parafiscales, entre otros. Teniendo estos comprobantes de pago el cumplimiento a cabalidad de los documentos requeridos previamente, por la oficina Asesora de Jurídica, para su respectiva aprobación y pago.

103.032/19

### **Política de Administración del Riesgo.**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, reglamentado por el Decreto Nacional 1499 de 2017, es una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los Articula con el Sistema de Control, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. En este orden de ideas La Función Pública, actualizo y publico el manual operativo de MIPG, el cual tiene como propósito brindar los elementos fundamentales para que las entidades públicas lo implementen de manera adecuada y fácil, plantea en la séptima dimensión al Control Interno, el cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

La nueva estructura del MECI, busca una alineación a las buenas prácticas de control, razón por la cual se fundamenta en cinco componentes, dentro de los cuales se encuentra la administración del riesgo, que hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. El nuevo MECI está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno, por lo tanto se establecen las líneas de defensa del MECI, (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, expedida por la Función Pública en octubre de 2018, busca unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y de esta manera evitar duplicidades o reprocesos.

Durante la auditoria al proceso financiero, la oficina de control interno evaluó el mapa de riesgos publicado en el SIGO evidenciando tres riesgos así:

- ✓ Déficit Presupuestal
- ✓ Celebración indebida de contratos
- ✓ Alteración o no ejecución de contratos

La auditada demostró tener conocimiento y manejo frente a la política de administración de riesgo, manifestando el trabajo mancomunado con los gestores del proceso que lo conforman, en reuniones periódicas, de la cual se levanta un acta y además se trabaja en la matriz de riesgos a la cual se le realizan las modificaciones pertinentes según el caso. Se identificó la no materialización de riesgos para la vigencia 2018 y lo que ha corrido de 2019, según lo informado por la auditada y verificado en la carpeta SIGO de la Institución (Riesgos y sus respectivas actas de reunión).

Cuadro No. 8 Matriz de Riesgos proceso Gestión Financiera 2019- Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos.

103.032/19

Riesgo	Control	Asignación del responsable	Segregación y autoridad del responsable	Periodicidad	Propósito	Cómo se realiza la actividad	Qué pasa con las observaciones	Evidencia	Total	Observación
Déficit presupuestal	La Dirección financiera periódicamente presenta informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos al Consejo Directivo y se publican en nuestra página web, con el fin de validar la situación financiera actual y tomar las decisiones pertinentes para garantizar sostenibilidad y continuidad de la operación institucional. Evidencia: Informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos y Acta del Consejo Directivo.	15	15	15	15	15	0	10	85	Moderado
	Anualmente el equipo del proceso 8. Evaluación y Mejoramiento, coordinará y ejecutará con apoyo de la Secretaría General, la realización de sensibilizaciones y/o reinducciones en conductas apropiadas de la función pública, con el fin de que todos los funcionarios de la entidad conozcan los deberes, derechos, responsabilidades y consecuencias del ejercicio de sus funciones. Así mismo la Institución cuenta con un mecanismo para trasladar el riesgo mediante la cobertura de pólizas que amparan éste tipo de comportamientos.	15	15	15	15	15	0	10	85	Moderado
Celebración indebida de Contratos	La Oficina Asesora de Jurídica, realiza revisión, actualización y divulgación permanente de los protocolos, manuales y formatos, que permiten verificar y controlar los requerimientos en materia documental, establecidos en la Ley Estatal de Contratación para las etapas previas, con el fin de verificar su cumplimiento para proceder con la celebración de contratos, en caso de no realizarse dicha verificación y/o no entregar la documentación en su totalidad, no se realiza la contratación.	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte
	La Oficina Asesora Jurídica realiza capacitaciones grupales y/o asesorías personalizadas para los supervisores y/o contratistas, acerca del cumplimiento al proceso contractual en todas sus etapas y los cambios que se generan sobre la(s) normas vigentes en materia de contratación, cada que ocurren estos cambios, quedando listas de asistencia de las capacitaciones.	15	15	10	15	15	0	10	80	Débil
Alteración o no ejecución de contratos	El supervisor o interventor asignado al contrato, realiza control permanente mediante la utilización de los documentos establecidos en el sistema SIGO para la etapa de ejecución de los contratos. Evidencia: Informes y/o documentos legales del proceso en su etapa de ejecución (Actas, Pólizas, Audiencias etc.).	15	15	10	15	15	0	10	80	Débil
	El supervisor o interventor asignado al contrato, informa y/o justifica ante la Oficina Asesora de Jurídica, según el caso, la situación presentada que altera o impide la ejecución del contrato, con el fin de solicitar la intervención de tipo legal para evaluar las posibles soluciones o en su defecto activar los mecanismos exorbitantes que confiere la Ley Estatal de Contratación.	15	15	15	15	15	0	10	85	Débil

Fuente: Oficina de Control Interno

Se puede concluir que, al realizar la actualización y los ajustes necesarios del mapa de riesgos con el propósito de rediseñar la formulación de los riesgos para el área, planteando controles de mejoramiento que permitan a futuro eliminar las causas que los originan o en últimas a reducir su impacto negativo en caso de presentarse. De acuerdo a la evaluación realizada al mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera, se puede decir que los controles presentan debilidad en cuanto a su diseño, según lo establecido en la Guía para La Administración del Riesgo y Construcción de

103.032/19

Controles, emitida por la Función Pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

#### 4.4. Indicadores

De acuerdo a lo publicado en la carpeta Z2 Indicadores de la UNIAJC, el procedimiento de Gestión Financiera posee los siguientes indicadores: 1) Seguimiento a la ejecución presupuestal; 2) Generación de Ingresos Propios, 3) Costos operacionales por estudiante, 4) Relación gasto total por estudiante, 5) Capital de trabajo, 6) Razón corriente, 7) Endeudamiento, 8) UAIDA (Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización), 9) Resultados del ejercicio, 10) Ingresos por Proyectos, 11) Ingresos por Educación Continua, 12) Proceso, cuya medición se realizará de manera trimestral, semestral y anual. Durante el proceso auditor se evidenció el resultado de la medición de los indicadores con frecuencia de medición trimestral corte al 31 de marzo de 2019 como son: seguimiento ejecución presupuestal, la ejecución presupuestal en el periodo evaluado asciende a 33% de la ejecución de ingresos vs gastos; comparando con la meta estimada está en un 37% de cumplimiento, los ingresos propios la ejecución presupuestal de ingresos propios asciende a 100% del presupuesto anual; comparando el resultado con la meta estimada está en un 111% de cumplimiento.

#### 5. OBSERVACIONES

- 5.1. La documentación contractual se encuentra completa de acuerdo a la lista de chequeo para cada modalidad de contratación, sin embargo, se debe realizar el diligenciamiento completo de la lista de chequeo para cada proceso contractual, diligenciando inclusive donde se indica revisado por: (firma, nombre, cargo y fecha), toda vez que se observó varias veces esta parte del documento sin diligenciar.
- 5.2. Se evidenció algunas listas de chequeo sin contar con la firma de quien verifica la documentación.
- 5.3. Se puede concluir que, al realizar la actualización y los ajustes necesarios del mapa de riesgos con el propósito de rediseñar la formulación de los riesgos para el área, planteando controles de mejoramiento que permitan a futuro eliminar las causas que los originan o en últimas a reducir su impacto negativo en caso de presentarse. De acuerdo a la evaluación realizada al mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera, se puede decir que los controles presentan debilidad en cuanto a su diseño, según lo establecido en la Guía para La Administración del Riesgo y Construcción de Controles, emitida por la Función Pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

#### 6. HALLAZGOS

N/A para este informe

103.032/19

## 7. CONCLUSION

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, de la revisión y evaluación realizada en la auditoría interna - Proceso de Gestión Financiera, se puede concluir que los hechos y la información financiera, económica, jurídica, social y ambiental de la entidad se revelan por medio de estados, informes y reportes contables, los cuales permiten el conocimiento oportuno y confiable de las acciones y actividades de la UNIAJC, con respecto al uso que han dado a los recursos bajo su responsabilidad, de conformidad con las normas que lo regulan, procedimientos y manuales establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública y procedimientos internos, durante el trabajo de campo, el director financiero suministro información requerida para posteriormente ser analizada y establecer si la gestión es oportuna o existen debilidades que puedan afectar el logro de los objetivos del proceso.

## 8. RECOMENDACIÓN

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta el resultado de la presente auditoría frente a las observaciones detectadas recomienda suscribir un plan de mejoramiento que permita subsanar los mencionados y de esta manera fortalecer el sistema de control interno de la UNIAJC en cuanto al proceso financiero. Es importante que la líder del proceso financiero junto a su equipo de trabajo determine y estandaricen una periodicidad para realizar las conciliaciones entre presupuesto, contabilidad, tesorería e inventarios y de esta manera evitar la materialización de eventos relaciones con incertidumbre financieras para tener información real y veraz de los estados financieros.

Atentamente,

  
**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto:  
Liliana Herrera Belalcázar – Jefe Oficina de Control Interno.  
Carol A. Gonzalías B. – Abogada externa Oficina de Control Interno. 